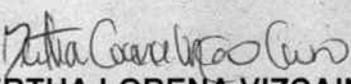


NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA DIRECCIÓN JURÍDICA DISTRITAL, en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", dando alcance al inciso segundo del artículo 69 – Notificación por Aviso – el cual establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Por tal motivo, se dispone del presente espacio para publicar la información contenida en Resolución No.661 del 19 de septiembre de 2023, "Por medio de la cual se acrecienta el valor de la mesada a favor ANGELA DEL CARMEN PEÑALOZA VENECIA, con cargo a la nómina de pensionados del Distrito turístico, Cultural e histórico de Santa Marta.

Lo anterior, con el fin de agotar el procedimiento de notificación se fija el referido acto administrativo en la página web de la Alcaldía Distrital de Santa Marta hoy 05 de octubre de 2023 y se desfija el 11 de octubre de 2023. La presente notificación se entenderá surtida, al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso


BERTHA LORENA VIZCAINO LINERO
Directora Jurídica Distrital


Proyectó: LILIBETH ARIZA CORONADO
Técnico Operativo grado 02